

nal en la planta alta del mercado municipal), se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de ..... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 25 de abril de 1963.—El Alcalde, Pedro López Cortázar.—2.054.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y construcción de siete viviendas en la misma barriada.**

I. Objeto: Construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y siete viviendas anejas en la misma barriada.

II. Presupuesto total de las obras, incluidos honorarios: Tipo de subasta, un millón doscientas dieciocho mil novecientas cincuenta pesetas con noventa y siete céntimos (1.218.950,97 pesetas).

III. Forma de licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazos de ejecución de las obras: Quince meses, a contar de su comienzo.

V. Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto, que asciende a pesetas veinticuatro mil trescientas setenta y nueve con un céntimo (24.379,01 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencia de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre propio (o en representación de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y siete viviendas en la misma barriada, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con una baja de ..... (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.046.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España, y construcción de siete viviendas en la misma barriada.**

I.—Objeto: Construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España y siete viviendas en la misma barriada.

II.—Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, un millón trescientas sesenta y siete mil quinientas tres pesetas con veintitrés céntimos (1.367.503,23 pesetas).

III.—Forma de la licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV.—Plazo de ejecución de las obras: Quince meses, a contar de su comienzo.

V.—Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto, que asciende a veintisiete mil trescientas cincuenta pesetas con seis céntimos (27.350,06 pesetas).

VI.—Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VII.—Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII.—Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría municipal.

IX.—Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en representación de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve, para las obras de «Construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España y siete viviendas en la misma barriada», se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con una baja de ..... (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.045.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.**

I. Objeto: Obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, quinientas setenta y nueve mil veintinueve pesetas con veintiséis céntimos (579.029,26 pesetas).

III. Forma de la licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional: El 3 por 100 del presupuesto, que asciende a diecisiete mil trescientas setenta pesetas con ochenta y siete céntimos (17.370,87 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en representación de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que

adjunto, debidamente bastateado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Manuel Fernández-Pujol Fernández para las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry, se compromete a ejecutarlas y llevarlas a cabo cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad ..... (en letra) pesetas, o sea, con una baja de ..... (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 26 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.044.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se anuncia subasta para la construcción de un Grupo Escolar de 18 grados en esta localidad.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, el Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander) anuncia subasta pública para la construcción de un Grupo Escolar de 18 grados en esta ciudad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**Objeto.**—Será objeto de subasta la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 18 grados, pabellón de aseo anexo y obras de urbanización del mismo, de acuerdo con lo señalado en el proyecto técnico.

**Tipo.**—El tipo de subasta es de dos millones quinientas once mil quinientas cuarenta y seis pesetas con diecisiete céntimos (2.511.546,17), comprendiendo esta cantidad la ejecución material y el quince por ciento de beneficio industrial.

**Garantías.**—La garantía provisional será de un dos por ciento del precio tipo de subasta y de un cuatro por ciento la definitiva, pudiéndose efectuar ambas por cualquiera de los medios y formas establecidos en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación, y también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Proposiciones.**—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta para construir un Grupo Escolar de 18 secciones en Castro-Urdiales», con arreglo al modelo que al final se inserta.

Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán la siguiente documentación: Justificante de la constitución de la fianza provisional; declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; carnet de responsabilidad de empresa. Podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder, que será bastateado a su costa por el Secretario de la Corporación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.**—El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho y media a las catorce horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta estarán a disposición de los licitadores durante el plazo señalado y en el lugar y horas antes reseñados.

**Día de subasta.**—La subasta tendrá lugar en la Alcaldía de este Ayuntamiento ante la Mesa correspondiente a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Financiación.**—Existe el crédito suficiente para la financiación de la obra, efectuándose con cargo al presupuesto extraordinario, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de enero de 1963, y que se nutre de subvención del Ministerio de Educación Nacional por 1.350.000 pesetas, y préstamo a concertar entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España, autorizado por el Consejo de Administración de la citada entidad bancaria en 23 de mayo de 1962, y pendiente de formalizar en escritura pública, por 2.130.000 pesetas.

**Duración del contrato.**—El plazo para la construcción de la obra y, por tanto, el de duración del contrato, será el de un año, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva de la obra.

**Pagos.**—Los pagos de obra ejecutada se realizarán contra certificación de obra expedida por el Técnico Director de la

obra, debidamente aprobada por el Pleno de esta Corporación, y cuando sea hecha efectiva la cantidad oportuna por el Ministerio de Educación Nacional y el Banco de Crédito Local de España, declinando este Ayuntamiento cualquier responsabilidad en la demora de las cantidades que se adeuden.

*Modelo de proposición*

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en relación con la subasta para las obras de construcción de un Grupo Escolar de 18 secciones, se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja de ..... (en letra, tanto por ciento), con arreglo al tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no han de ser inferiores a las fijadas por la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

Castro-Urdiales, 25 de abril de 1963.—El Alcalde, E. González Cuadra.—2.009.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de alcantarilla y acondicionamiento de las rampas del Mercado Central de Abastos para la instalación de puestos de pescado.**

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de alcantarilla y acondicionamiento de las rampas del Mercado Central de Abastos para la instalación de puestos de pescado.

Tipo de licitación: 629.120,30 pesetas.

Fianza provisional: 18.873,60 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 360 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 20 municipal.

Admisión de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la ciudad, hasta las doce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Gastos de escrituras, impuestos, anuncios, derechos reales, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado tercero de esta Secretaría General se encuentran expuestos cuantos extremos interese conocer a los licitadores.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico, bajo los cuales se ha de celebrar la subasta para adjudicación de las obras de alcantarillado y acondicionamiento de las rampas del Mercado Central de Abastos para la instalación de puestos de pescado, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a realizarlas por el precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente, sin raspadura ni enmienda.)

Ceuta, 25 de abril de 1963.—El Secretario general.—2.035

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad.**

En ejecución de acuerdos de la Corporación Municipal y cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta de pavimentación de varias calles en Huerta de Rey por un importe de un 1.191.018,66 pesetas; se admiten plicas dentro de los veinte días hábiles, y la apertura al día siguiente, y hora de las doce, bajo mi presidencia o Concejal a quien delegue con asistencia del Secretario de la Corporación, con sujeción al proyecto, plano y presupuesto. Memoria y pliego de condiciones redactado por el señor Ingeniero don Eladio Martínez Mata y el fijado por el Ayuntamiento de mi presidencia.

Tipo de subasta: 1.191.018,66 pesetas.

Déposito provisional: 35.730,55 pesetas.